Mercedes (B), 22 de Febrero de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

/

Ref. a Exp. N°298/18-HCD;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 22/02/19, por unanimidad sancionó la siguiente:

## **ORDENANZA Nº 8154/2019**

**ARTÍCULO 1º.-** Exceptuase a la parecerla Nomenclatura Catastral: 1 –C – MZ:266 - PARCELA 11 A, del cumplimiento del factor de ocupación de suelo consignado en la zona: CAF de la Ordenanza de Zonificación vigente Nº 5671/2003 (F.O.S.:0.60) reconociéndole el derecho adquirido en lo que respecta a la ocupación total del predio con las construcciones existentes aprobadas en Legajo de Obras Nº 1181/1936 con un FOS: 1 en ambas plantas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Registrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy

atentamente.-